

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2687020

#### EXTRACTO

SUSANA BELMONTE AGUIRRE, Titular de la 11 Notaría de Santiago, ubicada en Rosario Norte 555, oficina 201, comuna Las Condes, certifica que: Por escritura pública de 7 agosto 2025 ante mí, VYERUSCKA JOSELYN DRINA BASIC TIZNADO, chilena, casada y separada de bienes, abogado, cédula nacional de identidad N°13.922.946-0, actuando en nombre y representación, de la sociedad "INVERSIONES H2B SpA", persona jurídica de derecho privado del giro de su denominación, Rut N° 77.869.124-8, y NICOLÁS MAURICIO CORNEJO WISTUBA, chileno, soltero, terapeuta ocupacional, cédula nacional de identidad N°17.927.182-6; todos domiciliados en Avenida El Ventisquero N°1204, oficina 41, Work Center Vespucio, comuna de Renca, Santiago, constituyeron sociedad por acciones "CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SpA", nombre fantasía "R.E.D. SpA", de duración indefinida, que tendrá por objeto (i) brindar servicios de salud a través de la gestión y prestación de servicios médicos y profesionales de la salud en general y especializados; (ii) brindar servicios de salud ocupacional, psiquiatría, psicología, fonoaudiología, kinesiología, educación diferencial, psicopedagogía, neurología y otras especialidades médicas y/o relacionadas, a través de consultas ambulatorias; (iii) administrar y explotar centros de atención médica, de terapia y/o de rehabilitación; (iv) brindar servicios de salud, preventivos -ocupacionales, entre ellos, la realización de exámenes médicos ocupacionales; (v) brindar servicios de auditoría, consultoría médica especializada, supervisión, monitoreo, evaluación y control de calidad en los procesos de salud; (vi) brindar servicios de capacitación, y cursos en seguridad en salud ocupacional y otros relacionados; (vii) la venta de dispositivos médicos, medicamentos, mobiliarios y equipos médicos; (y (viii) además podrá dedicarse a todas las actividades anexas y conexas al objeto social, que coadyuven a la realización de sus fines, para cumplir dicho objeto, pudiendo realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna. El capital es \$6.000.000 dividido en 6.000 acciones nominativas, de una serie y sin valor nominal, suscrito y pagado acto de constitución de la sociedad: "INVERSIONES H2B SpA" suscribe y paga 5.400 acciones, correspondientes al 90% del capital accionario, y NICOLÁS MAURICIO CORNEJO WISTUBA suscribe y paga 600 acciones, correspondientes al 10% del capital accionario. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de agosto de 2025.

CVE 2687020

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl